



**FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**UNIDAD DE POSGRADO**

**PROGRAMA DE ESPECIALIDADES MÉDICAS**

**RESIDENTADO MÉDICO**

**ESPECIALIDAD DE**

**MEDICINA DE EMERGENCIAS Y  
DESASTRES**

**PLAN CURRICULAR INTEGRAL**

**Lima – Perú**

**2025**

## **PRESENTACIÓN**

La Facultad de Medicina Humana de la Universidad de San Martín de Porres les da la bienvenida a los señores Médicos Residentes de las diferentes especialidades y subespecialidades que ofrece en coordinación con el MINSA, EsSalud, Institutos Armados, Fuerzas Policiales y Clínicas.

Nuestro compromiso es seguir formando especialistas del más alto nivel académico, científico y tecnológico, con una gran sensibilidad humanista e imbuidos de una excelente formación ética y moral que les permita desarrollarse profesionalmente tanto en el país como en el extranjero, con la seguridad que tendrán las competencias requeridas para la solución de los problemas de sus respectivas especialidades con eficiencia y calidez.

Reciban el saludo de las autoridades de la Universidad y de esta Facultad deseándoles el mejor de los éxitos en sus estudios.

**DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ**

**DECANO**

Colega Residente:

Este Plan Curricular Integral, estará sujeto a revisión periódica conforme al avance científico y tecnológico lo justifique, contiene la información básica sobre los contenidos programáticos, las estrategias educativas y los logros mínimos a alcanzar en el importante proceso de su especialización.

Confío les sea de utilidad y les permita el éxito deseado.

Atentamente,

**DR. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA**  
**DIRECTOR DE LA UNIDAD DE POSGRADO**  
**FMH - USMP**

## AUTORIDADES

### **FACULTAD DE MEDICINA HUMANA**

**DR. IVAN MARTIN VOJVODIC HERNANDEZ**

Decano de la Facultad de Medicina Humana – USMP

### **UNIDAD DE POSGRADO**

**Dr. JOSÉ FRANCISCO PARODI GARCÍA**

Director de la Unidad de Posgrado FMH – USMP

### **PROGRAMA DE SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA RESIDENTADO MÉDICO**

**Dr. VICTOR HUGO ABURTO LOROÑA**

Responsable de los Programas de Segunda Especialización en  
Medicina Humana - Residentado Médico.

**Dra. MARIA ELIZABETH J. HINOSTROZA PEREYRA**

**Dr. LEONIDAS UNZUETA ROZAS**

Coordinador Académico y Responsable de Cursos Generales.

**Dr. RODOLFO GAVILANO CUZMA**

Responsable de Prácticas Profesionales



## DIRECTORIO

<b>SECRETARIA</b>		
<b>UNIDAD DE POSGRADO USMP</b>	<b>OFICINA DE RESIDENTADO MÉDICO</b> (lunes a viernes 11:00 am a 1:00 pm y de 3:00pm a 5:00pm) Correo electrónico: residentado_fmh@usmp.pe	<b>TELÉFONO</b> 3652300 ANEXO 185



## **CONDICIONES NECESARIAS PARA EL LOGRO DE LOS ESTÁNDARES MÍNIMOS**

### **A. Del Programa de Formación de Especialistas en Medicina de Emergencias y Desastres**

1. El Programa debe garantizar la formación de un profesional idóneo con capacidad para prevenir y resolver o contribuir a resolver problemas de salud individuales y colectivos que requieran competencias en el campo de la Especialidad
2. La institución formadora debe elaborar y administrar el currículo de estudios del Programa, considerando de éste el perfil académico profesional, los objetivos curriculares y los logros mínimos, especificados como estándares mínimos de formación en el presente documento, debiendo incorporar competencias necesarias o complementarias, u otros objetivos curriculares, y ampliar los aspectos metodológicos y de evaluación de acuerdo a los criterios institucionales, los cuales constituirán valores agregados al Programa.

### **B. De los docentes**

1. La administración del Programa debe estar a cargo de un profesor responsable, y será desarrollado por un equipo de tutores docentes, especialistas en MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
2. El profesor responsable del programa debe ser altamente calificado, con competencias para planificar, organizar, conducir y evaluar el Programa, así como para participar en la formación de los médicos residentes en todos los niveles y en todas las áreas de la práctica de la especialidad.
3. Los tutores docentes del Programa deben ser médicos especialistas con cargo asistencial en la especialidad, que además posean aptitud docente, motivación y sentido de responsabilidad para la formación de médicos residentes. El desempeño (performance) del equipo docente debe revisarse por lo menos anualmente.

### **C. De las sedes docentes**

1. Para lograr las competencias, los objetivos curriculares y los logros mínimos, el Programa debe garantizar las oportunidades de experiencia y de enseñanza-aprendizaje.
2. Las sedes docentes deben ser instituciones hospitalarias de tercer y cuarto nivel, que ofrecen servicios de atención en MEDICINA DE EMERGENCIAS Y DESASTRES Complementariamente, son consideradas sedes docentes otras instituciones comunitarias y hospitalarias de menor complejidad que permiten, además, obtener las competencias de prevención y proyección social.



D. De la metodología del programa de formación

1. El Programa debe desarrollarse en la modalidad escolarizada, de formación en servicio con entrenamiento y responsabilidad progresiva, y con la tutoría de personal docente idóneo y suficiente.
2. El Programa debe desarrollarse a través de la aplicación de técnicas y herramientas educativas participativas e interactivas basadas en situaciones reales o simuladas, donde el alumno profundiza e intercambia conocimientos y experiencias impulsando el aprendizaje en equipo.
3. Preferentemente, el trabajo del alumno debe ser directo con los pacientes salvo en aquellos procedimientos que generen riesgos, en cuyo caso, la habilidad inicial deberá lograrse en situaciones simuladas.
4. Durante el proceso de formación, el médico residente debe realizar las actividades y procedimientos con algún tipo de supervisión, dependiendo de la complejidad de éstos y del año de estudio. En todo caso, siempre debe existir algún tipo de supervisión de parte del tutor.
  - 4.1 Supervisión indirecta, implica que el tutor realiza la supervisión a través de terceros; por ejemplo, en un programa de tres años de duración, el alumno del tercer año de estudios (RIII) realiza la supervisión del médico residente del segundo año (RII), y éste a su vez del médico residente del primer año (RI) de la misma especialidad.
  - 4.2 Supervisión directa, implica la presencia del tutor para realizar la actividad o procedimiento.
5. El alumno debe anotar en un registro la actividad o el procedimiento realizado, especificando la fecha, identificación del paciente y diagnóstico, y detallando la actividad o el procedimiento realizado.

E. De la evaluación

1. Evaluación del médico residente
  - 1.1 El médico residente debe ser evaluado permanentemente por el tutor a través de la observación directa de las actividades y procedimientos que realiza y a través de otras fuentes de información (RIII, RII, según corresponda).
  - 1.2 Para la evaluación preferentemente se hará uso de los siguientes instrumentos y técnicas:



INSTRUMENTOS	UTILIDAD	MOMENTO DE APLICACIÓN	TECNICA DE APLICACIÓN
Lista de cotejo	Permite evaluar las habilidades y destrezas al médico residente para ejecutar actividades y procedimientos	Durante la ejecución de una actividad o procedimiento.	La observación
Reporte de procedimientos	Permite el registro del número y la calidad de las actividades y procedimientos realizados por el médico residente en relación a los logros mínimos en cada año de estudio	Al culminar una actividad o procedimiento ejecutados de manera óptima	La observación y entrevista
Escalas de calificación	Permiten evaluar el desempeño de médico residente en cada año de estudio el mismo que está relacionado con el logro creciente de las competencias esperadas en el especialista.  Al culminar la formación, del especialista, estos instrumentos permiten determinar el logro de las competencias previstas en el perfil académico profesional	Este instrumento permite evaluar el desempeño del alumno ya que involucra todas las áreas del perfil. Debe ser aplicado durante el proceso y al finalizar cada año de estudio.  En el último año, este instrumento debe ser elaborado en función a las competencias esperadas para determinar si se han logrado en el médico residente próximo a egresar.	La observación y entrevista.
Guía de Auto evaluación	Favorece la autocrítica y la valoración de parte del médico residente en relación a sus logros y debilidades o insuficiencias.	Durante todo el proceso de formación	La entrevista
Pruebas orales	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad.	Durante todo el proceso de formación	Interrogatorio
Pruebas escritas	Permiten evaluar aspectos cognitivos de la especialidad. Su elaboración debe involucrar preferentemente ítem de análisis y ejercicio interpretativo basados en casos reales o hipotéticos.	De acuerdo a lo previsto en la Universidad.	Preguntas por escrito

## 2. Evaluación de los estándares

La Comisión de Estándares Mínimos de Formación debe adecuar los estándares anualmente con los aportes de las unidades de posgrado de las universidades. Estos aportes serán el producto de la aplicación y evaluación de los estándares durante la formación de los médicos residentes.

**ESTÁNDARES MÍNIMOS DE FORMACIÓN PARA EL PROGRAMA DE  
SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN MEDICINA EN EMERGENCIAS Y  
DESASTRES**

**1. PERFIL ACADÉMICO PROFESIONAL DEL ESPECIALISTA EN MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES**

El especialista en Medicina en Emergencias y Desastres al culminar su formación debe haber logrado las siguientes competencias esenciales e indispensables:

**1.1 Área personal social**

- 1.1.1 Lidera los equipos multidisciplinarios que intervienen en las emergencias y desastres, tanto en los aspectos diagnósticos como terapéuticos.
- 1.1.2 Presta servicios de salud a las víctimas de situaciones de emergencia y desastres, respetando su dignidad y libertades personales, y su entorno familiar y social.
- 1.1.3 Actúa ética y moralmente con el mayor respeto por la vida humana.
- 1.1.4 Fomenta y mantiene óptimas relaciones interpersonales con los miembros del equipo de salud y la comunidad.
- 1.1.5 Aplica normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud.
- 1.1.6 Demuestra capacidad creativa y de autoformación, de acuerdo a las condiciones socioeconómicas, culturales y sanitarias del país.

**1.2 Área asistencial**

- 1.2.1 Demuestra conocimiento suficiente de la especialidad y de la realidad sanitaria del país.
- 1.2.2 Diagnostica y trata las emergencias individuales y colectivas.
- 1.2.3 Coordina la evacuación de establecimientos de salud en situaciones de desastre.
- 1.2.4 Realiza la reanimación y estabilización del paciente en estado de gravedad extrema súbita, tanto en el ámbito prehospitalario como en el intrahospitalario.

**1.3 Área de proyección social**

- 1.3.1 Ejecuta programas de protección en poblaciones con alta vulnerabilidad, valorando los recursos públicos y privados.

#### 1.4 Área docente

- 1.4.1 Promueve, dirige e interviene en actividades de docencia universitaria, capacitación, educación médica continua y en eventos científicos de la especialidad.

#### 1.5 Área de investigación

- 1.5.1 Investiga acerca de la problemática relacionada con la especialidad, individualmente o en equipos.
- 1.5.2 Presenta y publica artículos de la especialidad.

#### 1.6 Área gerencial

- 1.6.1 Participa en la planificación y programación de actividades administrativas en servicios, programas o proyectos de la especialidad, incluyendo actividades de dirección, asesoría y auditoría médica.

## 2. OBJETIVOS CURRICULARES DEL PROGRAMA DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES

El Programa de la Especialidad de Medicina en Emergencias y Desastres debe tener objetivos curriculares acordes con las competencias esperadas en los especialistas, quienes al culminar su formación deberán haber logrado:

- 2.1 Asumir su papel de especialista, con visión transformadora y compromiso social en el contexto socio sanitario del país.
- 2.2 Aplicar los conocimientos científicos y tecnológicos, y las habilidades indispensables, para garantizar la atención más adecuada en la solución de las emergencias, individuales y colectivas, y otros problemas de salud que lo requieran.
- 2.3 Ejecutar procedimientos de diagnóstico y los esquemas terapéuticos de la especialidad para la atención de las urgencias médicas, y la valoración de impacto social para su prevención.
- 2.4 Realizar trabajos de investigación de la especialidad, orientados a la generación de nuevos conocimientos y nueva tecnología.
- 2.5 Participar activamente en la docencia de programas de pregrado y posgrado, y en la capacitación de otros profesionales, trabajadores de salud y a la población en general, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de los procesos de atención y a su desarrollo integral.
- 2.6 Desarrollar aptitudes para gestionar servicios, programas y proyectos de emergencias y desastres de todo nivel de complejidad.



- 2.7 Impulsar el trabajo en equipo para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud de la comunidad.
- 2.8 Profundizar su autoformación permanente.
- 2.9 Aplicar los principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio, en el marco de las disposiciones legales vigentes.

### **3. LOGROS MÍNIMOS POR AÑO DE ESTUDIO DE LA ESPECIALIDAD DE MEDICINA EN EMERGENCIAS Y DESASTRES PARA ALCANZAR LAS COMPETENCIAS**

El alumno del Programa de Segunda Especialización en Medicina en Emergencias y Desastres durante su formación debe realizar actividades y procedimientos para lograr las competencias. Éstas se expresan de manera cualitativa y cuantitativa por año de estudio. Por la naturaleza y duración de la especialidad, el número y calidad esperada de algunas actividades y procedimientos pueden lograrse al finalizar el último año.

Las actividades y procedimientos especificados en cada año de estudio exigen ser valoradas cualitativa y cuantitativamente. No se trata sólo del cumplimiento con el número anotado sino de la realización óptima para considerarse como logro mínimo.



### 3.1 Logros mínimos en el primer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, programación, ejecución y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	<p>Realizar con supervisión directa y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intubación endotraqueal</li> <li>- Instalación de vía central</li> <li>- Resucitación cardiopulmonar</li> <li>- Desfibrilación</li> <li>- Instalación de vía periférica</li> <li>- Manejo básico de vía aérea</li> <li>- Toma de muestra de sangre para AGA</li> <li>- Registro e interpretación de electrocardiograma</li> <li>- Punción lumbar</li> <li>- Toracocentesis</li> <li>- Paracentesis</li> <li>- Ecografía de abdomen y pelvis (FAST)</li> <li>- Toracotomía (para pneumotórax)</li> <li>- Atención básica del trauma</li> <li>- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres y simulacros</li> <li>- Atención de emergencias individuales:               <ul style="list-style-type: none"> <li>• Neurológicas</li> <li>• Respiratorias</li> <li>• Cardiovasculares</li> <li>• Endocrinológicas</li> </ul> </li> </ul>	<p>40 30 10 5 20 30 20 40 5 10 10 10 2 20 2 20 20 20 20</p>
<b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en la ejecución de programas locales o nacionales de la especialidad</li> </ul>	1
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos individuales o colectivos</li> <li>- Elaborar protocolos o proyectos de investigación de interés de la especialidad</li> </ul>	1



ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificar, ejecutar y evaluar actividades educativas dirigidas a pacientes y familiares, en temas relacionados con la especialidad</li> <li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li> </ul>	1
<b>GERENCIA</b>		-

### 3.2 Logros mínimos en el segundo año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	Durante su formación, el médico residente debe: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del primer año, Además:  Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intubación endotraqueal</li> <li>- Instalación de vía central</li> <li>- Resucitación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Desfibrilación</li> <li>- Instalación de vía periférica</li> <li>- Manejo básico de vía aérea</li> <li>- Toma de muestra de sangre para AGA</li> <li>- Registro e interpretación de electrocardiogramas</li> <li>- Punción lumbar</li> <li>- Inmovilización cervical (prehospitalaria)</li> <li>- Traqueotomía</li> <li>- Toracocentesis</li> <li>- Paracentesis</li> <li>- Lavado peritoneal</li> <li>- Ecografía de abdomen y pelvis (FAST)</li> <li>- Toracotomía</li> <li>- Procedimientos ortopédicos</li> <li>- Pericardiocentesis</li> <li>- Atención básica del trauma</li> <li>- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres</li> <li>- Transporte asistido de pacientes en rotación de 30 días</li> </ul> Realizar con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extricación de víctimas (prehospitalario)</li> </ul>	40 30 10 5 20 30 20 30 5 30 3 10 10 5 10 4 20 3 20 2  5



ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	Con supervisión indirecta: - Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad, incluyendo simulacros, organizadas por la institución	1
<b>INVESTIGACIÓN</b>	Con supervisión directa: - Presentar casos clínicos individuales y colectivos - Desarrollar trabajo de investigación	1 1
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión indirecta: - Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del pregrado o profesionales de la salud - Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año - Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de los alumnos del primer año de estudios del Programa (RI)	1 1
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa: - Realizar el análisis situacional de la gerencia de un servicio de la especialidad, y planificar y programar un plan operativo anual	1



### 3.3 Logros mínimos en el tercer año de estudios según áreas

ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>PERSONAL SOCIAL</b>	<p>Durante su formación, el médico residente debe:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicar principios y valores éticos que le permitan intervenir en la solución de los problemas de salud con sentido humanitario y vocación de servicio</li> <li>- Demostrar actitud de cambio frente al sistema de salud de manera que sus acciones contribuyan a la mejoría de la atención médica</li> <li>- Demostrar actitud crítica y auténtica que le permita evaluar con objetividad su trabajo y proyecciones, así como el de su equipo</li> <li>- Demostrar aptitud para integrarse al equipo de salud para la planificación, ejecución, programación y evaluación de las actividades de la especialidad, y particularmente en su proyección como líder en salud en la comunidad</li> <li>- Demostrar capacidad y actitud para continuar y profundizar su autoformación</li> <li>- Contribuir a un adecuado clima organizacional en el entorno del trabajo</li> <li>- Demostrar actitud de confraternidad y apoyo mutuo entre médicos residentes y con el equipo médico</li> <li>- Aplicar normas y disposiciones legales en el ámbito de la salud</li> </ul>	
<b>ASISTENCIAL</b>	<p>Realizar con supervisión indirecta todo lo autorizado al médico residente del segundo año, Además: Con supervisión indirecta y de acuerdo a protocolos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Intubación endotraqueal</li> <li>- Instalación de vía central</li> <li>- Resucitación cardiopulmonar y cerebral</li> <li>- Desfibrilación</li> <li>- Instalación de vía periférica</li> <li>- Manejo básico de vía aérea</li> <li>- Toma de muestra de sangre para AGA</li> <li>- Registro e interpretación de electrocardiograma</li> <li>- Punción lumbar</li> <li>- Extricación de víctimas (prehospitalario)</li> <li>- Inmovilización cervical (prehospitalario)</li> <li>- Traqueotomía</li> <li>- Toracocentesis</li> <li>- Paracentesis</li> <li>- Lavado peritoneal</li> <li>- Ecografía de abdomen y pelvis (FAST)</li> <li>- Toracotomía</li> <li>- Procedimientos ortopédicos</li> <li>- Pericardiocentesis</li> <li>- Atención básica del trauma</li> <li>- Evacuación y seguridad del establecimiento de salud en caso de desastres</li> <li>- Atención en zona de desastres o rotación en servicios especializados por 30 días</li> </ul>	<p>40 30 10 5 20 30 20 20 5 10 10 3 10 10 5 10 4 20 3 20 2</p>
<b>PROYECCIÓN A LA COMUNIDAD</b>	<p>Con supervisión indirecta:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participar en el diseño y ejecución de campañas de salud de la especialidad organizadas por la institución, incluyendo simulacros y simulaciones</li> </ul>	1
<b>INVESTIGACIÓN</b>	<p>Con supervisión directa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Presentar casos clínicos individuales y colectivos</li> <li>- Elaborar el informe final de investigación</li> <li>- Publicar o presentar experiencias o artículos relevantes relacionados con la especialidad</li> </ul>	<p>1 1 1</p>



ÁREAS	ACTIVIDADES Y PROCEDIMIENTOS PARA LOGRAR LAS COMPETENCIAS	Nº
<b>DOCENCIA</b>	Con supervisión indirecta: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participar en actividades educativas dirigidas a estudiantes del posgrado</li><li>- Formular propuestas para el mejoramiento curricular de la especialidad</li><li>- Participar en la supervisión de actividades y procedimientos de alumnos del segundo año de estudios Programa (RII)</li><li>- Asistir a eventos de la especialidad cuando menos 6 días, 48 horas o 3 créditos al año</li></ul>	1 1 1
<b>GERENCIA</b>	Con supervisión directa: <ul style="list-style-type: none"><li>- Participar en la conducción o administración de un servicio, programa o proyecto de la especialidad por un período no menor de 30 días. Incluye la evaluación de los resultados</li></ul>	1



**PRACTICAS PROFESIONALES SEGÚN ROTACIONES**

<b>RESIDENTE</b>	<b>ROTACIONES</b>	<b>DURACIÓN</b>
<b>PRIMER AÑO</b>	Emergencia Medicina	04 meses
	Medicina Interna	02
	Radiodiagnóstico	01
	Anestesiología	01
	Emergencia Quirúrgica	01
	Emergencia Pediátrica	01
	Emergencia Ginecológica	01
	U.C.I. Coronarias	01
<b>SEGUNDO AÑO</b>	Vacaciones	01 mes
	Emergencia Medicina	04
	U.C.I. General	02
	Servicios Pre Hospitalarios	01
	Traumatología	01
	Emergencias Pediátricas	01
	Cirugía de Tórax y Cardiovascular	02
<b>TERCER AÑO</b>	Vacaciones	01 mes
	Emergencia Medicina	05
	Neurocirugía	01
	Unidad de Quemados	01
	Psiquiatría	01
	Emergencias Pediátrica	01
	Rotación Externa	02



## CURSOS DE POSGRADO

AÑO DE ESTUDIOS	SEMESTRE	ASIGNATURA DESIGNADA	Créditos
I AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACIÓN I	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD I	03
II AÑO	1er Semestre	PROYECTO INVESTIGACIÓN II	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD II	03
III AÑO	1er Semestre	CURSO DE SALUD MENTAL	03
	2do Semestre	CURSO DE LA ESPECIALIDAD III	03